



**Resolución Legislativa N° 046-SG-CMSMB-2019.
San Miguel de Los Bancos, 26 de septiembre de 2019.**

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 26 de septiembre del 2019, las 08H47.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 15-SG-CMSMB-2019 del día 26 de septiembre del 2019, en el séptimo punto del orden del día, el Concejo Municipal, Conoció, Resolvió: revocar la resolución que declaro beneficiario al señora Mónica Angélica Barrera Monteros, del lote de terreno identificado con el numero: CINCO, Manzana: TREINTA Y TRES, con clave catastral No. 1-5-3-5-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nuevo Amanecer, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO. -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

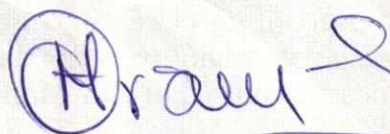
Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**





CERTIFICADO DE SANCION

Sanciono y ordeno la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 046-SG-CMSMB-2019, EL Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 26 de septiembre del 2019, a las 10h52.- LO CERTIFICO. -



Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

